

## **ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA**

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, Administrado por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se permite informar a los interesados en la Convocatoria No. PAF-ICBF-C-003-2016 que tiene por objeto contratar **“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”** que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.37.2. del numeral 1.37., Subcapítulo I “Generalidades”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que contempla:

### ***“1.37 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA***

(...)

**1.37.2.** *Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia”.*

Procede a declarar desierta la citada Convocatoria No. PAF-ICBF-C-003-2016, por cuanto ninguna de las ofertas presentadas no fue habilitada en los factores jurídicos, técnicos y financieros, según da cuenta el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A)**